Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**019**

TOLHUIN, 02 MAR 2023

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 10463-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de bazar, para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 3, obra el comprobante de imputación preventiva N° 151/23 para atender el presente gasto de compra directa Nº 00045/2023.

Que a orden 4, obra Nota de Pedido N° 54/23, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A. F. S.C.T.-M.J.G. N° 009/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota N° 97/23 Letra: D.G.A.F.-S.C.T, obrante a orden 21, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ZAS3 SAS., C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por un importe total de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 72.820,00) por ajustarse a los estándares requeridos y no resultar un inconveniente al Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso l); Nº 1150 Nº, 1465, Nº 1301 y su modificatorias; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22 y N° 188/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. Nº 84/20, Nº 17/21 anexo I capítulo I, inciso a), Nº 18/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos provinciales Nº 2268/21, N° 4532/19 y sus modificatorias y N° 2793/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 45/23 por la

///...2

| |
|---|
| MJG |
| JCV |
| |
| |

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**019**

…///2

adquisición de artículos de bazar, para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma ZAS3 SAS., C.U.I.T. N° 30-71636507-3, por un importe de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 72.820,00) Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.G. 0478 UC, 0478 UG, incisos 20000 (bienes de consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**019**

RESOLUCION Ss.C.T.N° /2023.-

| |
|---|
| MJG |
| JCV |
| |
| |

Cisterna Luis Enrique
Subsecretario de Coordinación Tolhuin
Ministerio Jefatura de Gabinete